

40.606/08. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, Área de Industria y Energía, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación de Proyecto de Ejecución, de la Línea Eléctrica simple circuito a 220 kV. «Talavera-Majadahonda», entre los nuevos apoyos de transición 300 y 303, en la provincia de Madrid. Expte.: LAT/14/06.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía, se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación de Proyecto de ejecución del proyecto de Ejecución, de la Línea Eléctrica simple circuito a 220 kV. «Talavera-Majadahonda», entre los nuevos apoyos de transición 300 y 303, en la provincia de Madrid, con las siguientes características generales:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima.

Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas 28109 Madrid

Actualmente la línea a 220 kV Talavera-Majadahonda discurre en aéreo, con apoyos de celosía de simple circuito y conductor dúplex Gull. Con esta modificación, el tramo que nos ocupa pasa a ser subterráneo.

El tramo subterráneo discurre entre los dos nuevos apoyos de transición aéreo-subterráneo número 300 y número 303. La longitud aproximada del soterramiento será de 1.700 metros, y discurrirá en zanja de simple circuito, entubada y hormigonada. La disposición de los cables será al tresbolillo. Debido a la longitud del tramo subterráneo, será necesario realizar dos empalmes intermedios para cada fase.

Todo el trazado de la línea discurre por la provincia de Madrid, afectando al Término Municipal de Majadahonda.

Términos municipales afectados: Majadahonda, en la provincia de Madrid.

Presupuesto: 2.786.160,69 euros.

Finalidad: Este soterramiento está motivado por la actuación urbanística denominada «Los Satélites», en Majadahonda. Como consecuencia de este soterramiento

y de la ubicación de los nuevos apoyos de transición, se modificarán los vanos aéreos anterior y posterior al trazo de subterráneo.

Lo que se hace público para conocimiento general para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación, así como el Estudio de Impacto Ambiental, (en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes) en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes 65, 6.ª planta, y formularse, por triplicado ejemplar en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000. Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificaciones previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Garcés Ortiz de los Fayos.

Relación de bienes y derechos afectados

Modificación L/220 kV, simple circuito, Talavera-Majadahonda, entre los apoyos 300 y 303.
Término Municipal: Majadahonda. LAT/14/06

Finca proyecto	Catastro		Titular	Domicilio	Servidumbre				Naturaleza	
	Polígono	Parcela			Canalización		Apoyo de transición			Ocupación temporal - m²
					Longitud (m.l.)	Superf. (m²)	n.º	m²		
1			Ayuntamiento de Majadahonda.	Plaza Mayor, 3, Majadahonda 28220 (Madrid).	0	0	300	102,06	1.500	Urbano.
2	-	-	Ayuntamiento de Majadahonda.	Plaza Mayor, 3, Majadahonda 28220 (Madrid).	1.415,34	1.132,28	-	-	-	Calzada.
3	-	-	Ayuntamiento de Majadahonda (pendiente cesión a vías pecuarias).	Plaza Mayor, 3, Majadahonda 28220 (Madrid).	60,98	48,78	-	-	-	Urbano.
4	-	-	Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid.	C/ Orense, n.º 60, 28060 Madrid.	65,48	52,39	-	-	-	M-503.
5	-	-	Ayuntamiento de Majadahonda	Plaza Mayor, 3, Majadahonda 28220 (Madrid).	14,87	69,49	-	-	-	Erial.
6	17	27	José Carmona Gala.	C/ Doctor Calero, n.º, 6, 2º, Majadahonda 28220 Madrid.	105	420	-	-	1.000	Erial.
7	17	52	Arturo Velasco Sanz.	Calle Playa Saler n.º 14, Urbanización «Valdecabañas» Boadilla del Monte 28660 (Madrid).	16	64	303	102,06	1.500	Erial.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

39.232/08. **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se fija el lugar, fecha y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de emisarios y depuración de aguas residuales de las poblaciones del Alto Orbigo. Tramos 3 y 4.**

Por Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (Boletín Oficial del Estado número 161 de 6 de julio de 2001) se declara de interés general con los efectos previstos en el artículo 44.2 y 130 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio) y artículo 10 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, las obras del Proyecto de emisarios y depuración de aguas residuales de las poblaciones del Alto Orbigo.

La obra está incluida en el anexo II de la citada Ley 10/2001 y al estar contemplada en los planes de obras del Estado conlleva implícita la utilidad pública.

Por Ley 53/2002 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en el artículo 119, se declara la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que dé lugar realización de las obras declaradas de interés general del Estado por

la Ley 10/2001; todo ello a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

En consecuencia, las disposiciones anteriores implican la utilidad pública de la obra e implícitamente también la necesidad de ocupación, con lo que se cumple lo preceptuado en los artículos 9 y 17 de la Ley de expropiación forzosa.

Por Resolución de la Dirección General del Aguas de 15 de febrero de 2005, se autorizó a este Organismo de Cuenca la incoación del Expediente de Información Pública del mencionado Proyecto y en el Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril de 2005 se publica el Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero sometiendo a información pública dicho Proyecto, cuyo presupuesto asciende a 29.116.984,83 euros así como la correspondiente Evaluación de Impacto Ambiental al encontrarse la obra a realizar entre las descritas en los anexos de la Ley 6/2001.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto convocar a todos los titulares de inmuebles y derechos reales afectados por la realización de las obras, para que comparezcan en el lugar (Ayuntamiento del término municipal), el día y la hora que se indican más abajo, al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuese necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, significándoles, asimismo, que pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Relación que se cita para provincia de León:

Término municipal de Bustillo del Páramo. Localidad de Acebes del Páramo. Lugar Ayuntamiento de Bustillo del Páramo. Día 24 de junio de 2008 a las 9:20 horas.

Término municipal de Cimanes del Tejar. Localidad de Secarejo. Lugar Ayuntamiento de Cimanes del Tejar. Día 24 de junio de 2008 a las 12:00 horas.

Término municipal de Santa Marina del Rey. Localidades de San Martín del Camino, Sardonedo, Villavante y Villamor de Orbigo. Lugar Ayuntamiento de Santa Marina del Rey. Día 24 de junio de 2008 a las 16:00 horas.

Término municipal de Villares de Orbigo. Localidades de Villares de Orbigo y San Feliz de Orbigo. Lugar Ayuntamiento de Villares de Orbigo. Día 25 de junio de 2008 a las 9:20 horas.

Término municipal de Benavides de Orbigo. Localidad de Quintanilla del Valle. Lugar Ayuntamiento de Benavides de Orbigo. Día 25 de junio de 2008 a las 12:00 horas.

Término municipal de Soto de la Vega. Localidad de Soto de la Vega y Vecilla de la Vega. Lugar Ayuntamiento de Soto de la Vega. Día 25 de junio de 2008 a las 16:00 horas.

Término municipal de Villazala. Localidades de Castriello de San Pelayo, San Pelayo del Páramo y Villazala. Lugar Ayuntamiento de Villazala. Día 26 de junio de 2008 a las 9:20 horas.

Término municipal de Villadangos del Páramo. Localidad de Celadilla del Páramo. Lugar Ayuntamiento de